



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44580
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 15/09/2022
REF.:Comunic 28777/22

Señor:

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.





SANTA FE, 11 de agosto de 2022.

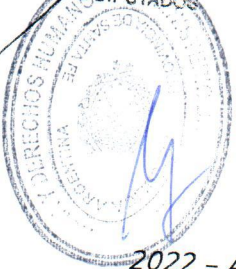
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46090 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que corresponda, disponga informar lo siguiente en relación a la denuncia presentada contra el Hogar Flor de Lis de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, por parte de una trabajadora de la mencionada institución:

- a) si la Delegación de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Reconquista tomó conocimiento de esta u otras denuncias anteriores que alertaran sobre malos tratos e irregularidades en el Hogar Flor de Lis;
- b) si se han realizado inspecciones en el Hogar Flor de Lis y, en ese caso, cuáles han sido los resultados;
- c) si se previeron acciones que involucren la protección de intereses y bienestar general de los niños y niñas alojados en esa institución;
- d) si se ha verificado que las autoridades del hogar garantizan la atención médica y la provisión de alimentos en cantidad y calidad adecuados a los niños y niñas residentes;

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

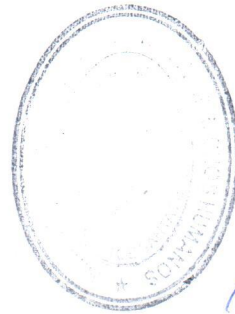


e) el monto de aportes realizados por el Gobierno Provincial al Hogar Flor de Lis durante los años 2020 y 2021.”


Salúdele muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dpto. MISIONES DE ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN

2/09/22

Por indicación del Sr. Ministro
pase a la Secretaría de los Derechos
de la Niñez, Adolescentes y Familia

[Signature]
C.P.N. MARIA NESTINE ARRALDE
SECRETARIA PRIVADA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dpto. MISIONES DE ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN
Ingreso: 27 09 22 *[Signature]*
Egreso: ...

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Secretaría de la Niñez, Adolescentes y Familia
28 SEP 2022
MISIONES DE ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN
PRIVADA

AL

SR. MINISTRO

DE DESARROLLO SOCIAL

S _____ / _____ D:

REF: NOTA N.º 44580

T.S. Patricia Chialvo, en su carácter de Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Santa Fe, en el ejercicio de sus funciones propias y específicas establecidas por la Ley Provincial N° 12967, Decreto Reglamentario N° 0071/2020 y su correlato en la Ley Nacional N° 26061, por medio de la presente me dirijo a Ud. en referencia a la **NOTA N.º 44580**, con el objetivo de informar lo solicitado en fecha 28 de Septiembre del corriente respecto de la comunicación N.º 46090 CD aprobada por la Cámara de Diputados de la Provincia.

Se informa que, en la residencia de alojamiento especial (con convenio) "Flor de Lis"(Asociación Civil Iglesia Cristo Vivo), ubicada en calle Rivadavia N° 207 en la ciudad de Reconquista de la provincia de Santa Fe, actualmente residen 10 niños/as entre 4 a 8 años.

El día 29 de diciembre del 2021, nos hicimos presente junto a una de las profesionales del Equipo de Alimentación Saludable del Ministerio de Desarrollo Social, a raíz de la denuncia efectuada en los medios de comunicación por una acompañante convivencial, interviniendo por Oficio Judicial el Ministerio Público de la Acusación Fiscalía Regional 4 de fecha 21 de diciembre de 2021 en el Legajo CUIJ N° 21-08749084-7 en el que el Dr. Alejandro H. Rodríguez Fiscal Adjunto quien solicita información sobre las edades de los niños alojados., problemáticas de salud e informes sobre las actuaciones realizadas con el objeto de poder esclarecer las afirmaciones manifestadas por la trabajadora. La Lic. Paula Nazzo, perteneciente al Servicio de Alimentación, de la Dirección de Programa Alimentario; y el personal de secretaria de niñez, de coordinación de centros residenciales Carolina Bruno y María del Carmen Heit, toman intervención a raíz de una denuncia recibida.

En esa misma fecha, se realizó monitoreo conjunto en el espacio físico. El equipo de coordinación realizó una reunión con el personal que trabaja en la institución, con el Director de la institución Facundo Moragues, Ps. Amancay Altaur , Ps. Daniela Pividori y el

5

pastor de la "Iglesia Cristo Vivo", José María Moragues. Trabajan en la institución 7 personas más el equipo profesional.

Por otro lado, el Servicio de Alimentación realizó recorrido por las áreas que repercuten en la prestación y calidad de la alimentación brindada.

De lo expuesto, se efectuó un relevamiento, en especial lo que concierne al área de alimentación (cocina, comedor y economato) lo cual hace a la calidad de la prestación alimentaria y así garantizar el derecho a una alimentación segura y saludable.

Se concretó el acompañamiento en la prestación alimentaria, la cual debe ser acorde a la cantidad, edades y particularidades. Desde los Equipos intervinientes se acordó el envío de los menús realizados por el servicio alimentario para residencias de niñez presentados en noviembre de 2020. Esto no solo permitiría una alimentación más completa, variada y a su vez posibilitaría una organización en las compras de alimentos y espacio de almacenamiento en general la salud de los niñas/os que residen en la misma, a fin de cubrir con los requerimientos nutricionales.

En cuanto a la calidad de la prestación alimentaria, de los datos relevados del monitoreo realizado surge que la institución cuenta con un comedor, cocina y economato integrado en un mismo espacio reducido. La institución en general se encuentra bastante deteriorada en cuanto a las paredes, pisos, patio, espacio de cocina los cuales no se encuentran en buen estado y esto dificulta la adecuada limpieza y desinfección. Además, se encuentran funcionando dos baños: uno para para los niños/as y personal de la institución y otro para uso exclusivo de un niño de 8 años con dos enfermedades infecto contagiosas, el cual requiere de un cuidado especial. A su vez cuenta con cuatro dormitorios, un lavadero y un pequeño patio deteriorado y con falta de limpieza. Adelante funciona una oficina de administración de la residencia. Se pudo observar que el sector cocina/comedor cuenta con una mesa un poco pequeña para la cantidad de niños/as y 2 a 3 acompañantes que comparten el momento de la comida. Se observan condiciones de higiene insuficientes en general en todos los espacios en especial cocina, comedor. El espacio de la cocina y economato, integrado al comedor, es un espacio muy pequeño con mesadas, bajo mesada y alacenas, donde se guardan todos los utensilios de cocina y alimentos no perecederos como: fideos, arroz, latas, leche en polvo, gran cantidad de pan y factura que reciben todos los días como donación de una panadería, también cuentan con una heladera tipo familiar con un freezer pequeño para la conservación de alimentos, no acorde a la cantidad de niños. AI no contar con un freezer en la institución, el director refiere guardar la carne en su casa e ir trayendo por día. En la heladera había bananas y zanahorias; y en el freezer una bolsa abierta con carne

6
picada. Se hicieron sugerencias en cuanto a cómo conservar los alimentos en la heladera y freezer, poder contar con un freezer en la institución y la importancia de quien manipula alimentos cuente con el carnet de manipulación de alimentos para así garantizar una alimentación segura.

En cuanto a los servicios, cuentan con gas envasado, tienen agua potable y cloaca.

Tanto el director como las profesionales se muestran muy receptivos y predispuestos a sugerencias y a futuras instancias de capacitación en la temática, como la realización de todo el personal al curso de manipulación de alimentos. Se comprometieron a trabajar y planificar con tiempo los menús para la institución. Desde el servicio le dejamos cartelería sobre el lavado de mano, importancia de las cinco claves para prevenir enfermedades transmitidas por alimentos, gráfica de la alimentación saludable y manual de buenas prácticas.

Del total dos de los niños reingresaron luego de haber sido restituidos habiendo vivido una nueva vulneración de derechos, actualmente estos dos hermanitos están realizando un proceso de vinculación para el egreso progresivo con la familia ampliada y otro de los niños se encuentra en un proceso de vinculación que va a ser interrumpido por las dificultades de los adultos de respetar los acuerdos en su cuidado. Cinco de los niños alojados, se encuentran en estado de adoptabilidad.

La totalidad de las niñas y los niños alojados concurren al sistema escolar público, uno de ellos por razones de salud recibe la asistencia escolar en el domicilio, habiendo logrado todos ellos aprendizajes significativos que están manifiestos en los informes finales, uno de los niños requiere adaptaciones curriculares. Todos están referenciados en el Centro de Salud cercano al domicilio de la Residencia.

Se concretó una reunión con todas las acompañantes convivenciales que se desempeñan en el Centro Residencial y las acompañantes personalizadas que realizan la atención del cuidado de la salud de uno de los niños alojados, el encuentro se realizó en las instalaciones de la Iglesia de Cristo Vivo, Asociación de la cual depende Flor de Lis, participando seis mujeres en total, dos de las cuales son personal contratado por la Secretaría de Niñez para realizar el acompañamiento personalizado durante las 24 horas al día al niño desde su ingreso y son las que mayor tiempo de permanencia tienen dentro del espacio. Otras dos personas se encontraban al cuidado de los niños alojados, y el resto no podía hacerse presente por tener otro trabajo en el horario previsto para la reunión.

La jornada se extendió por más de dos horas debido a la receptividad de las trabajadoras presentes a repensar las prácticas de cuidado, se pudieron re trabajar prioridades, analizar situaciones puntuales que las atraviesan en lo cotidiano y replantear actividades que hacen

7

al quehacer de las funciones desempeñadas. Se compartió con ellas otras experiencias de cuidado y situaciones similares analizando estrategias de resoluciones de diferentes conflictos.

Luego de finalizado dicho encuentro nos dirigimos al Centro Residencial, mantuvimos una reunión con el presidente de la ONG Sr. José María Moragues, su hijo Facundo Moragues quien cumple la función de dirigir la Residencia y las dos profesionales que conforman el equipo técnico Lic. en Psicopedagogía Daniela Rut Pividori y Lic. en Psicología Amancay Althaus.

Se encontraba presente también en el espacio de la reunión, Paula Nasso nutricionista que ya había trabajado con Facundo Moragues todos los aspectos relativos a temática de la nutrición, la organización y previsión de los menús, la profesional abordó con el director la imperiosa necesidad de modificar la alimentación actual de los niños alojados., la organización y previsión de los alimentos para la elaboración, la comensalidad, la debida conservación de los alimentos, la necesidad de mejorar la higiene de la cocina, alacenas, heladera, le transmitió información para que todas las personas que manipulan los alimentos cuenten con el debido carnet emitido por la ASSAL. Dicha profesional va a realizar un informe respecto a observaciones y sugerencias expuestas al director de la Residencia.

En la reunión con el equipo directivo y técnico del hogar nos centramos en las dificultades de organización que atraviesa la institución que se manifiesta a través de sus trabajadoras. La necesidad de contratar más personas para el cuidado de los diez niños pequeños alojados., quienes requieren de un mínimo de dos adultos como lo expresan los Estándares de Calidad de la Prácticas y Condiciones de Alojamiento que enmarcan el Convenio, que cuenten con herramientas para escucharlos, cuidarlos y asistirlos en todas sus necesidades para poder efectivizar la restitución plena de sus derechos.

Se trabajó también los conceptos de previsión y provisión de los elementos necesarios, no solo para una alimentación saludable de los niños sino también para la higiene personal de los mismos y de la casa. Se abordaron temas como la libertad de los niños para elegir sus pertenencias, el emponderamiento de todos sus derechos, conversamos sobre los procesos de vinculaciones, de guarda pre adoptivas, las demandas de los niños sobre al necesidad de contar con juguetes y juegos adecuados y en buen estado, sobre el derecho a realizar paseos y actividades recreativas, para lo cual es necesario contar con el personal de refuerzo adecuado en cantidad y calidad y el acompañamiento del equipo técnico con diferentes estrategias que mejoren la comunicación y la organización del Centro Residencial.

Para concluir, se informa que los convenios firmados con la Asociación Civil "Cristo Vivo" para esta residencia, en los periodos del 01 abril del 2020 al 31 de Marzo del 2021, fue por 12 plazas a pesos treinta y dos mil quinientos (\$32. 500) por cada una de las plazas y del 01 de abril de 2021 al 31 de Marzo de 2022, fue por 12 plazas a cuarenta y dos mil doscientos cincuenta \$(42.250) por cada una de las plazas. El último convenio firmado cubre el periodo desde el 01 de Abril de 2022 al 31 de Marzo 2023 por diez plazas con un aporte de pesos ochenta y cinco mil (\$85.000) por cada una de las plazas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles con distinguido respeto.



Lic. PATRICIA G. CHIALVO
SECRETARIA
Secretaria de los Derechos de
La Niñez, Adolescencia y Familia

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia
14 DIC 2022
MESA DE MOVIMIENTO
FIRMA:

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dpto. MESA DE ENTRADAS, SALIDAS
Y ARCHIVO JURISDICCIONAL
Ingreso 14 12 22 Hora
Egreso



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 20 de Diciembre de 2022

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos
Humanos

Ref: Expte. 02001- 0062814-4
Comunicación 44580

Con lo informado por la Secretaria de los
Derechos de la Niñez Adolescencia y Familia de fs 4 a fs. 8 (inclusive); se remiten las
presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos.

Sin más le saludo con atenta consideración.


FARM. DANIL O. HUGO CAPITANI
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20444 SANTA FE 04 ENE 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28777/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre distintos puntos de la denuncia presentada contra el Hogar Flor de Lis de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, por parte de una trabajadora de la mencionada institución.

Se remite **Expediente N° 02001-0062814-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 8, avalada por el Ministro del área a fs. 9.

Atentamente.

Abog. María Soledad Serna
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"